I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 694
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA 17 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 089 de fecha 11.03.2011, de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar adquisición de 4 vitrales con el escudo Municipal, con el fin de efectuar una mayor difusión a los emblemas locales y al mismo tiempo hermosear ventanales del edificio Consistorial. Solicita emitir Orden de Compra a nombre de Don Ismael Valenzuela Vera, Rut 6.264.901-1, por un monto total de $ 119.000 iva incluido.

La Providencia del Sr. Alcalde que autoriza la adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de 4 vitrales con el escudo Comunal, al proveedor Don Ismael Valenzuela Vera, Rut 6.264.901-1, por un monto total de $ 119.000 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-